

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2150] [11L/5300-2151] [11L/5300-2158] [11L/5300-2181] [11L/5300-2182] [11L/5300-2183]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de julio de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2182]

SI TIENE PREVISTO REALIZAR ALGÚN ESTUDIO, INFORME O VALORACIÓN HISTÓRICA, PATRIMONIAL O TURÍSTICA SOBRE LA TORRE DE MOGROVEJO Y SU ENTORNO, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DIPUTADO NO ADSCRITO.

"La Torre de Mogrovejo es una propiedad privada por lo que no es competencia del Gobierno de Cantabria su valoración turística.

Al tratarse de una propiedad privada, el Gobierno de Cantabria ejerce labores de vigilancia por su interés cultural y patrimonial al ser un BIC."